ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado, interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Muy buenas tardes a todos los presentes. Vamos a iniciar la sesión que tengo el honor de presidir en este día jueves 31 de enero de 2019, con la lectura de la carta enviada por el señor Alcalde Jaime Nebot".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2019-02538** de enero 30 del año 2019, suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, enero 30 de 2019.- **Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 31 de enero de 2019, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- **Ab. Jaime Nebot Saadi.- ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, proceda señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 31 de enero del año 2019: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, presente. Le informo señora Vicealcaldesa, que se encuentran once (11) Concejales presentes en la sesión, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado el cuórum de Ley, doy por instalada esta sesión ordinaria del día de hoy, último día inclusive del mes de enero, jueves 31. Antes de dar inicio, procedemos con una modificación al orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la modificación del orden del día para incluir como punto 1.1. la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día de hoy jueves 31 de enero de 2019; así como el punto 11.1., relacionado al conocimiento y resolución del Concejo Municipal de Guayaquil por la cual se deplora el deceso de los señores Liliana Patricia Gómez González de Paulson y Don Modesto Paredes Gilbert".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo del Concejal Leopoldo Baquerizo. Tome votación señora Secretaria,

proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "***Previo a tomar votación, informo que se incorpora el Concejal Josué Sánchez Camposano, lo que para efecto de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes.*** Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Baquerizo, Flores, Navarro, entre otros, respecto a modificar el orden del día para incluir como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día de hoy jueves 31 de enero de 2019; y, como punto **11.1.** conocimiento y resolución del Concejo Municipal de Guayaquil por la cual se deplora el deceso de los señores: Liliana Patricia Gómez González de Paulson y Don Modesto Paredes Gilbert, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA DE HOY JUEVES 31 DE ENERO DE 2019; Y, COMO PUNTO 11.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LOS SEÑORES: LILIANA PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ DE PAULSON Y DON MODESTO PAREDES GILBERT**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo los puntos número uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, por el día 31 de enero de 2019; y, como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día de hoy jueves 31 de enero de 2019".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA**: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Elevada la moción por la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo de los Concejales Lídice Aldas, Leopoldo Baquerizo, entre otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza

Romero, debidamente apoyada por los Concejales Consuelo Flores, Lídice Aldas, Leopoldo Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS, POR EL DIA 31 DE ENERO DE 2019, POR LOS SEÑORES CONCEJALES: JORGE PINTO YUNES Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.** ***Con su venia señora Vicealcaldesa, una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan a la Sesión, las señoras Concejalas Lcda. Narcisa Murillo Agosto y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes***".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Siguiente punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 24 de enero de 2019".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Recuerdo a los Concejales que no estuvieron presentes en la sesión que trata este punto, abstenerse. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO**: "Para elevar a moción este punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Elevada la moción por el Concejal Gustavo Navarro, debidamente apoyada por los Concejales Zaida Loayza y Raúl Gaibort. La Concejala Murillo se abstiene por no haber estado presente. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Zaida Loayza y Raúl Gaibort, de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lcda. Narcisa Murillo Agosto. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2019**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, **en primer debate** del proyecto de **ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Este punto de vital importancia en esta sesión, es justamente nuestro proceso de regularización y legalización, en este caso, son 10.000 predios que vamos a legalizar y regularizar, eso quiere decir que son 10.000 familias que alrededor de 40.000 personas que van a tener la seguridad de tener los títulos de propiedad en sus manos. Eso es lo que buscamos hacer día a día en la ciudad de Guayaquil, que tengan la seguridad absoluta que lo que queremos, es que

también se sientan muy seguros de que van a tener ahora el título de propiedad en sus manos. Son 10.000 familias que se van a beneficiar. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Así es señora Vicealcaldesa, usted lo ha dicho, lo ha manifestado, así cumple el Municipio. También queremos incluir en eso, Data y Posorja también, con más o menos alrededor de 1.500 predios, ellos también forman parte de esto y eso es lo que hace el Municipio. Velar por los intereses de las personas que lo necesitan y trabajar toda esta Mesa Cantonal junto con ellos. Así piensa un Alcalde que lleva una buena administración y por eso nosotros también tenemos esa responsabilidad y seguimos lo mismo. Pongo a moción este punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de todos los concejales. Antes de la votación, Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para felicitar esta posibilidad de llevar adelante estos 37 predios como lo sabe el Arq. Rubio, Dr. Salmon, estuvimos reunidos la semana pasada con el Alcalde junto a Zaida y Gustavo para que salgan más rápido posible y eso hizo también realidad que estuvieran esta semana. Yo creo que es una felicitación para todo este Concejo porque realmente es necesario para estas familias y estos sectores. Gracias".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Creo que el trabajo que ha logrado y que va a ser técnico, va a ser con última tecnología la Dirección de Urbanismo y al mismo tiempo la Dirección de Terrenos, no exime, y esas son palabras del Alcalde, que quiero que queden claras. Para muchos de los que están aquí presentes, más que nada para los ciudadanos que creen que esto es 100% responsabilidad del Municipio de Guayaquil. En algunos sectores, es una responsabilidad social adquirida en vista de la falta de sensibilidad que tuvo el Ministerio de Vivienda, y que hoy a muchos inclusive en sectores como Socio Vivienda, los tienen con dineros congelados en cuentas y no pueden realizar sus trámites. Lo que sí es una realidad, es que efectivamente se inicie un trámite, en el cual los propietarios recibirán informes, a propósito de las ubicaciones donde están, tanto de Riesgos como de Interagua, que posterior a eso, el Miduvi tendrá que explicar quiénes han pagado o no estos terrenos al valor que el Miduvi obviamente y en el caso futuro, la Dirección de Urbanismo lo vaya a definir. No digo que estos son casos específicos del Gobierno, pero lo que sí queremos es que entiendan que este proceso va a llevar tiempo y que la ciudadanía tiene que colaborar, tiene que estar presta y que todos debemos de comunicar cuál es este procedimiento. No solamente los líderes barriales, sino que el Municipio haga una campaña y que la ciudadanía conozca cuáles son los pasos que debe seguir, que no se deje engañar por tramitadores porque este es un tema específicamente que debe ser gratuito y que esas campañas se inicien desde ya, para que podamos tener a Guayaquil 100% legalizado. Aplaudo la realización de este trabajo que técnicamente se ha hecho muy bien"- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Este es un trabajo que toma su tiempo, pero tiene la seguridad y certeza el ciudadano que recibe su título de propiedad, su regularización y con eso siente la tranquilidad de que ya tiene su terreno y casa propias. Concejalas Alman y Loayza".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Quiero agradecer a cada uno de los directores de cada departamento, que se hizo un trabajo en conjunto para este proyecto. Todos nos sumamos y hoy es un sueño hecho realidad para todas las familias que pronto tendrán su regularización, para que tengan sus escrituras y en especial, nací y crecí en un sector populoso que lo quiero con mi vida, el Cristo del Consuelo, que también está integrado el sector Chicago. Gracias y apoyo esta moción".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señora Vicealcaldesa, para apoyar la moción de la Concejala Flores y realmente para felicitar a todos los moradores, cerca de las 10.000 familias que

vamos a regularizar el día de hoy, no ha sido un trabajo fácil, este bloque ha venido luchando desde el 2014, caminando de la mano con varias cooperativas tanto del norte, como del sur, de Posorja, hemos estado trabajando en conjunto. Gracias Arq. Rubio, Dr. Salmon, porque ha sido un trabajo duro y este grupo de concejales, esta Mesa de concejales va a llegar a un Guayaquil Bicentenario, 100% legalizado. Felicitaciones a los moradores de estas cooperativas".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Así lo hemos deseado y así vamos a concluir esta administración y esperamos que la siguiente siga los mismos pasos, justamente darle esa tranquilidad con la regularización y legalización. Son más de 800 mil familias que se han beneficiado desde que nosotros estamos regularizando. Concejales Murillo y Baquerizo".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "En realidad, el agradecimiento profundo a la Dirección de Terrenos, a Urbanismo porque veo que los sueños de tener sus terrenos en el caso de Data de Posorja y la cabecera parroquial de Posorja, se ha hecho realidad. Este sueño que empezó en el 2014, hoy en esta sesión de Concejo, vemos que los habitantes de la zona rural, en el caso de Posorja, se han beneficiado. Es una lucha permanente en donde los consejos barriales, han jugado un papel importante, porque la comunidad de Posorja sabe lo que representa hoy con eso del Puerto de Aguas Profundas y los desarrollos que se están dando. Por ese motivo, felicito al señor Alcalde, a los compañeros Concejales, porque repito se ha logrado un gran triunfo para Data y para Posorja. Muchas gracias".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Hay una máxima que dice: "una vez colorado no siento amarillo". Aquí en el proceso de los años se ha demostrado que las acciones hablan más que las palabras. Las cosas se han venido dando y este Concejo, a la cabeza el Alcalde de la ciudad, ha demostrado este y todos los concejos del cantón Guayaquil, ha demostrado credibilidad, y ésta se la gana en los procesos de los años y los días y la confianza de la comunidad. Creo que ha habido una buena interrelación entre la comunidad y sus autoridades dentro del Municipio, autoridad, directores y todo en general, le apostamos a Guayaquil y la comunidad le apostó a la credibilidad, a la cabeza el Alcalde Jaime Nebot. Me alegro por ustedes en especial, nos alegramos todos, este no es un patrimonio de unos y otros, es de todos nosotros y de todas las autoridades. Apoyo la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Navarro, Loayza, Alman, Murillo, Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,**

AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCADESA**: "Punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, **en primer debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE LIMITA EL VALOR TOTAL ANUAL A PAGARSE POR LA TASA MUNICIPAL QUE SOLVENTA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Sánchez, con el apoyo de los concejales Alman, Gaibort, Laz, Samaniego, Murillo y Flores. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Gaibort, Laz, Samaniego, Murillo y Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE LIMITA EL VALOR TOTAL ANUAL A PAGARSE POR LA TASA MUNICIPAL QUE SOLVENTA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCADESA**: "Punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, **en primer debate** del proyecto de **ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, vamos a hablar aquí en este momento de los abuelos que son la sabiduría de la familia y son la sabiduría de un pueblo. Envejecer es como escalar una gran montaña, mientras se sube las fuerzas disminuyen, pero la mirada es más libre, la vista más amplia y serena; y precisamente acerca de esa serenidad y de esa sabiduría, es lo que queremos hablarle este momento. Yo quiero presentar a ustedes como Mesa del Municipio de Guayaquil, a todos los miembros del Consejo Consultivo de personas adultas mayores, que están aquí con nosotros, ellos juntaron, aunaron esfuerzos y no escatimaron tiempo y en todo momento pusieron su voluntad para poder aportar, construir la

ordenanza que hoy está en consideración de todos ustedes: Ordenanza para la Protección de las Personas Adultas Mayores de Guayaquil. El objeto de esta Ordenanza es fortalecer el marco jurídico local para consolidar el respeto y continuar con la inclusión de los adultos mayores aquí en el cantón Guayaquil. Se marca un hito en materia de integración social y fomento a la participación de este grupo de personas. Grupo de personas que nos ha dado todo y de quienes en todo momento hemos recibido y seguimos recibiendo aportes a nuestra ciudad, a las familias. Esta ordenanza tiene como finalidad coordinar acciones necesarias para la formulación e implementación de políticas públicas locales dirigidas, uno, a fortalecer el núcleo familiar; dos, promover la difusión y ejercicio de sus derechos; tres, construir procesos de participación activa; cuatro, procurar actividades que permitan mejorar su calidad de vida; y quinto, desarrollar políticas y campañas de prevención para sensibilizar a la ciudadanía. Esta ordenanza consta de 22 artículos, es de esta manera como los consejos consultivos que son una instancia de participación ciudadana, son creados o conformados como una de las competencias o atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, coadyuvan para la formulación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en este caso, de los adultos mayores y queda muy claro la voluntad política que también tiene el Municipio de Guayaquil, tanto el señor Alcalde, Jaime Nebot, como la señora Vicealcaldesa, Doménica Tabacchi, para poder reafirmar una vez más que esta ciudad, todos y esta Mesa, está ayudando para construir, reafirmar nuestra ciudad, Guayaquil es una ciudad de derechos. Concluyo con una frase acerca de los adultos mayores: "el involucramiento de los adultos mayores y sus organizaciones en las decisiones que les afectan, los pone en acción como actores y supervisores de su propio desarrollo". Yo sé que en esta Mesa, la mayor parte de Concejales están en su etapa joven, algunos están cerca de los 40, entonces se dice que los 40 son la vejez de la juventud y algunos estamos ya en los 50 y más allacito, 50 son la juventud de la vejez. Yo mociono para su aprobación esta Ordenanza que consta en el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Antes de continuar, concejales Gustavo Navarro, Lídice Aldas y Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Antes de apoyar esta moción de Luzmila, hemos revisado esta Ordenanza, sabemos que es un primer debate y el grupo de concejales, que de alguna manera trabajamos también y hemos logrado hacer algunas asambleas ciudadanas, una de las necesidades y más que nada las condiciones de extrema pobreza de adultos mayores, se ve la posibilidad, por ejemplo, entre algunas de las ideas que salieron y que se puede incorporar es que aquel adulto mayor que tenga una enfermedad catastrófica o movilidad reducida, tenga algún tipo de excepción de la tarifa del pago de la Metrovía, una persona que sea adulta mayor de extrema pobreza que reciba un bono solidario, que también se le dé, yo sé que hay una tarifa para personas de la tercera edad; pero hoy, hay personas que sí realmente tienen situaciones muy difíciles y que siendo adultos mayores, más allá de programas en los centros gerontológicos, que es verdad que tienen accesibilidad, que vamos a tener la posibilidad de que la Policía Metropolitana sea una Policía comunitaria, como debería ser, de acciones de este tipo, se analice la posibilidad de que estos adultos mayores, que viven solos, que están abandonados y que a muchos de ellos no tienen cómo transportar con alguna manera de identificación, más allá de que accedan al bono de la pobreza, tengan esa facilidad de que nosotros como fundación Metrovía, a nombre del Municipio de Guayaquil, les entregue a aquellas personas –repito- en situaciones de extrema pobreza, una manera de que tengan gratuito el pasaje para transportar dentro de la ciudad, que no paguen pasajes esas personas y que se los ayude a poder vivir mejor en ese

sentido".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Estamos en un primer debate, yo creo que si ustedes, en mi opinión, presentan esa propuesta a la Secretaría, yo pienso que el Departamento Jurídico pueda analizarla; en todo caso, lo que quiere esta Mesa, es beneficiar a adultos mayores que viven aquí en Guayaquil y me parece muy razonable esa propuesta. Yo la acojo".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Gustavo ha manifestado algunas de las ideas, creo que hay muchísimas más, las hemos conversado hace un rato con Luzmila y decíamos que lo importante es que esto se formalice legalmente, porque muchas de las cosas ya existen, ya se están dando, pero tiene que formalizarse para que de alguna manera se vean como ley y eso haga que sea más permanente, de pronto no haya excepción frente a este tema. Yo felicito al Consejo Cantonal por este trabajo, también felicito obviamente en ese Consejo Cantonal tanto a la compañera Luzmila como a todos los adultos mayores del Consejo Consultivo que han hecho posible con ahínco el poder llevar esto a letra, importante también para todos y todas; y obviamente, aquí hay que trabajar para que esta letra sea una acción permanente en este Municipio y ojalá esto contagia a otros municipios y también al sector privado, yo creo que hay mucho por hacer por aquellos que nos enseñan, nos recuerdan y nos hacen amar nuestras raíces y nuestra historia, los adultos mayores. Apoyo la moción".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Una para apoyar, mi debilidad siempre ha sido la gente de la tercera edad o adultos mayores. Yo digo no son adultos mayores, son juventud del segundo tiempo, claro que sí, porque la juventud va por dentro, no es la fachada sino el interior y me alegro por ustedes, porque a través de los años, en mi trabajo particular, siempre he hablado que tenemos espejo, ustedes son el espejo para las nuevas generaciones, para los jóvenes, lo que vemos hoy en ustedes es lo que todos vamos a ser a futuro, pero lo importante, es que más allá digo yo, los que tuvieron la suerte de cultivarse y haber sacado doctorados, Phd, Magister, etc., no es cuestión de ese tipo de preparación, hay cosas que en la vida se aprenden nadar nadando y no por correspondencia, eso se llama experiencia y la gente adulta o los jóvenes de la segunda etapa, tienen filosofía de vida, ya no se ve la vida verticalmente, la vemos horizontalmente y me sumo a ello, yo ya estoy cerca del capítulo de la tercera edad, será el próximo año, no quiere decir que ya comience a oler a formol, todo lo contrario, me siento más joven que antes, aunque la procesión vaya por dentro, pero mentalmente, espiritualmente, no podemos perder la alegría ni la forma de ver la vida, con mayor razón quienes más años tienen, nos dan una cátedra de qué es lo que se debe hacer. En palabras sencillas, palabras simples, en uno de los especiales esos, por 1990, las visitas a las abuelas, una de ellas me dijo: hijito a veces no tenemos el alpiste para comer. ¿Saben lo que está diciendo? No dijo: nos morimos de hambre, no, en cosas tan simples, se marca y se explica lo que está pasando y la gente adulta, a mí en lo particular, siempre me ha sorprendido porque más allá de la tristeza y golpes de la vida, tiene la mayoría, sin embargo, nunca perdieron la alegría por dentro y siempre con su fe profunda, y yo creo que eso es que esta segunda nueva generación que es la tercera edad, esta juventud interna nos da ejemplos y nos ayudan a cultivar primero la mente y el corazón. Así que con mucha emoción yo apoyo la moción y me sumo a aquello de la movilización, que no les cueste, que tiene eso sí que ser muy calificado y además que se lo merecen, hay derechos adquiridos en la vida, son ustedes".- **EL CONCEJAL GAIBORT:** "Agradezco de corazón saber que, de parte de Luzmila, tenemos un Consejo muy especial para ellos. Sin embargo, sí me quedan preguntas para el Consejo. Dentro de este aspecto, se van a abrir unos nuevos centros de adultos mayores, donde así se nace, tenemos uno o dos aquí en el Municipio, pero es importante también, yo veo que están distantes. Muchas veces, ellos necesitan de tener

otros centros para que así como hay guarderías infantiles, que existen más de 4 aquí, deberían abrirse en otras partes, en otros lugares, porque yo creo que hay que ayudarlos a ellos, debería ser así".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sí, Concejal Gaibort, tenemos dos centros de adultos mayores, y la idea es que toda administración siempre mejore, amplíe y mantenga los servicios. Estoy segura que la siguiente hará lo propio, si es que los ciudadanos obviamente sabemos escoger bien a nuestras autoridades y ese siempre ha sido el caso de Guayaquil, ha sabido elegir bien. Concejala Luzmila Nicolalde tenía una acotación final y procedemos a la votación".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, la próxima administración si todo sale bien, estoy participando para la reelección, el plan del programa es crear 4 centros gerontológicos adicionales en diferentes zonas de la ciudad de Guayaquil. Solamente quería, para las personas que no tienen a la mano, la Ordenanza, quiero indicarles que el Art. 15 habla del derecho a una vida libre de violencia. Las personas adultas mayores tienen derecho a la protección y atención ante todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole que provoque tal situación. Nosotros estamos a las órdenes, en el Consejo Cantonal de Derechos funciona también la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que es precisamente la institución que atiende todo tipo de vulneraciones de derechos a las personas adultas, por lo tanto, debo indicarles que estamos ubicados en Gómez Rendón y Noguchi. También trabajamos junto con el Municipio de Guayaquil en acciones de prevención contra todo tipo de violencia. Muchas gracias por su atención señores miembros de esta Mesa del Concejo Cantonal de Guayaquil y su aprobación, tengo la certeza será un apoyo a las miles y miles de personas adultas que viven en esta ciudad".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Como punto aclaratorio, no solamente en el caso del Centro Gerontológico "Arsenio de la Torre", no es que solamente se trata de quienes están ahí, sino que a su vez el propio centro gerontológico ha irradiado a otros sectores a través de clubes, que existen en el sur, en el norte, en diferentes puntos de la ciudad de Guayaquil, en donde hay actividades para todos y cada uno de ellos. Si bien es cierto, físicamente ya no da abasto el Centro Gerontológico "Arsenio de la Torre", pero, sin embargo, el propio centro se ha irradiado a otros sectores, a través de los clubes, donde hacen también diferentes actividades, vale que lo sepan, no es que está limitado exclusivamente al Centro físicamente hablando".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Todos nuestros programas siempre contemplan adultos mayores, eso es parte del sello de nuestra administración en el tema social inclusivo, no solamente en lo que es recreación, estimulación, laboratorios de computación, en todos los centros de atención inmediata hay programas muy amplios donde el adulto mayor está incluido y no solo incluido, sino completamente integrado a la sociedad de Guayaquil. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Navarro, Baquerizo, Loayza, Gaibort, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales

presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCADESA**: "Punto seis del orden del día con todos sus numerales, proceda a su lectura señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA PSIC. CECILIA MARÍA VITERI CORREA,** con el objeto de entregar un aporte económico de US$ 60,000.00, para cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del proyecto denominado **"Mi semilla"**; que beneficiará a diversos pacientes del Instituto de Neurociencias de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. **6.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO MACÍAS MORA,** con el objeto de entregar un aporte económico de US$ 15,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa recreativo – cultural "**Arte es Darte**". **6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA FANNY ZAMBRANO GUADAMUD,** con el objeto de entregar un aporte económico de US$15.000,00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y desarrollo del programa de empoderamiento femenino denominado "**No es No**". **6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA,** con el objeto de entregar un aporte económico de US$ 50,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa social denominado "Misión Médica Humanitaria de Oftalmología Pediátrica para Niños". **6.5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA MARÍA LORENA MURILLO CASTRO,** con el objeto de entregar un aporte económico de US$15,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y desarrollo del programa denominado "**Mi primer Huerto**". **6.6.- ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar el sexto punto del orden del día con sus seis numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Elevada la moción por el Concejal Leopoldo Baquerizo. Una pregunta de la Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Estaba revisando el punto 6.3, yo creo que todo lo que podamos hacer con respecto al tema de la violencia, evitar cualquier tipo de violencia y ojalá poder

tener mecanismos de autodefensa por la mujer, es absolutamente bienvenido, todo lo que sea es poco. Sin embargo, me parece que el costo es bastante elevado, estamos hablando de dos jornadas de un día, para cada jornada, para 50 mujeres cada vez, me parece ideal que sea en Posorja, creo que es absolutamente necesario tomando en cuenta las parroquias, que se podría pedir que se hagan jornadas un poco más extensas o se incluyan más personas, porque realmente US$15.000 para dos jornadas es bastante. Creo que podemos hacer que se incluyan un poco más de personas o a su vez que sean más jornadas. Creo que hay que invertir mucho dinero, técnicas y esfuerzos en el tema de buscar mecanismos de violencia contra la mujer".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Es buena idea, se le transmitirá eso a los organizadores de este programa social para que justamente se tome su observación en cuenta, que se aumente el número de participantes a esta actividad. Elevada la moción por el Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de la Concejala Murillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Murillo, Samaniego, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, en sus numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA PSIC. CECILIA MARÍA VITERI CORREA, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 60,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MI SEMILLA"; QUE BENEFICIARÁ A DIVERSOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL. 6.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO MACÍAS MORA, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 15,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA RECREATIVO – CULTURAL "ARTE ES DARTE". 6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA FANNY ZAMBRANO GUADAMUD, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$15.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO FEMENINO DENOMINADO "NO ES NO". 6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE**

CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 50,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "MISIÓN MÉDICA HUMANITARIA DE OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA PARA NIÑOS". 6.5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA MARÍA LORENA MURILLO CASTRO, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$15,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "MI PRIMER HUERTO".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Con la abstención interpuesta en el 6.6, sírvase tomar votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Murillo, Samaniego, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, en su numeral 6.6, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Lídice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Continuamos con el punto siete del orden del día, señora Secretaria, proceda con su lectura".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2019-01257**, emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, aprobar el valor de US$1,116.02 mensuales, para el presente **año 2019**, por concepto de "regalía" a favor de esta Municipalidad por el uso del área destinada por **ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.** para la venta de postres de la marca Mc Donald's en la "Plazoleta Rocafuerte".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción para su aprobación el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejal Manuel Samaniego tiene apoyo de los Concejales Nicolalde y Murillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo

Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Zaida Loayza y Raúl Gaibort, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL VALOR DE US$1,116.02 MENSUALES, PARA EL PRESENTE AÑO 2019, POR CONCEPTO DE "REGALÍA" A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD POR EL USO DEL ÁREA DESTINADA POR ARCGOLD DEL ECUADOR S.A. PARA LA VENTA DE POSTRES DE LA MARCA MC DONALD´S EN LA "PLAZOLETA ROCAFUERTE, DE CONFORMIDAD AL INFORME DAJ-IJ-2019-01257, EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Continuamos con el punto ocho del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **CTLSB-MIMG-2019-094** de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal lo siguiente: **En relación a Oficio DT-2019-0075, aprobar** la adjudicación de 307 postulantes pertenecientes al Plan Habitacional Municipal Mi Lote 1, Segunda Etapa, en razón del sorteo efectuado en legal y debida forma, contando con la presencia de la Ab. Verónica Zúñiga Rendón, notaria 35 del Cantón Guayaquil. Así como **aprobar** la Resolución relativa a la forma de aplicar la adjudicación de los 307 postulantes antes mencionados. Hago una precisión señora Vicealcaldesa, que dentro de los 307 postulantes, solo son 305, quedan excluidos dos códigos catastrales, en virtud de ser áreas cedidas al Municipio. **En relación a Oficio DT-2019-0061, aprobar** la asignación del sitio reservado previamente para construcción de vivienda, ubicado dentro del Programa Habitacional Mi Lote, a favor de la CASTRO MONTERO KATERINE GEOCONDA".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Buscamos y logramos que algo bueno siempre sucede en la ciudad de Guayaquil y justamente hoy, le hacemos esto realidad. Vamos a entregar desde ya los títulos de propiedad de más de 300 familias de Mi Lote, familias enteras que han trabajado con mucho esfuerzo para tener un terreno propio y ahora ya es una realidad completamente cristalizada y legalizada con este título de propiedad. Quiero también recordar que es un sorteo totalmente informatizado, esto es un sorteo al azar, no es que puede venir una persona a solicitar determinado terreno, sino que más bien todos tienen las mismas posibilidades para tener el mejor de los terrenos, ojalá sea el caso. En todo caso, esta es una de las buenas noticias por las cuales trabajamos arduamente y con todo el corazón aquí en el Municipio de Guayaquil para nuestros vecinos. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción para su aprobación el punto ocho del orden del día, y también para indicar que en febrero, se comienzan a entregar estos títulos a estos 305 propietarios".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Para apoyar la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de todos los Concejales. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA**

SEÑORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Almar Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Loayza, Sánchez, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL ACOGE, POR UNANIMIDAD, EL INFORME CTLSB-MIMG-2019-094 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR TANTO, RESUELVE LO SIGUIENTE: EN RELACIÓN A OFICIO DT-2019-0075, APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE 307 POSTULANTES PERTENECIENTES AL PLAN HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 1, SEGUNDA ETAPA, EN RAZÓN DEL SORTEO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA AB. VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA 35 DEL CANTÓN GUAYAQUIL. ASÍ COMO APROBAR LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMA DE APLICAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS 307 POSTULANTES ANTES MENCIONADOS; EN RELACIÓN A OFICIO DT-2019-0061, APROBAR LA ASIGNACIÓN DEL SITIO RESERVADO PREVIAMENTE PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, A FAVOR DE LA CASTRO MONTERO KATERINE GEOCONDA**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Continuamos con el punto nueve del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2019-119** de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **DESIGNAR** con el nombre de **DR. WALTER FRANCO IBARBO**, al 4° Callejón 23A NO, que nace en la Calle 23 A NO Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy y 1° Callejón 23 A NO y termina en la Calle 23A NO Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy y Avenida 11 NO, localizado entre el sector Bastión Popular y Las Orquídeas Parroquia Pascuales. **UBICAR** el monumento a la **Princesa POSORJÁ** en el futuro "Parador Turístico La Poza", específicamente en el área de contemplación de la Plazoleta media situada en la Parroquia Rural Posorja. **DESIGNAR** con el nombre de **DR. GUSTAVO CORNEJO MONTALVO**, a la Avenida 37 NO, que nace desde la Calle 26 NO Vía Perimetral y termina en 4° Callejón 23A NO; de los Sectores Mucho Lote y Bastión Popular, Parroquia Pascuales. **DESIGNAR** con el nombre de **ELINA MANZANO VELA DE FÉLIX**, al 1° Pasaje 2A NE, que nace desde la Avenida 2A NE y termina en la Calle 20C NE. **DESIGNAR** con el nombre de **JOSÉ MARTINEZ QUEIROLO**, a la Avenida 2A NE que nace desde el 3 Pasaje 19B NE y termina en la Calle 21 NE, con una extensión de 1.750,00 metros aproximadamente; **DESIGNAR** con el nombre de **DR. ALBERTO RIERA LÓPEZ**, a la Calle 24A NO, que nace desde la Avenida 39 NO, Dr. Camilo Ponce Enríquez y termina en la Avenida 37 NO, del Sector Bastión Popular, Parroquia Pascuales. **DESIGNAR** con el nombre de **TENIENTE CORONEL JOSÉ CARBO Y UNZUETA**, a la Calle 23A NE, que nace desde Eje N-S, Francisco de Orellana y termina en la Avenida 4 NE, del sector Los Vergeles, Parroquia Pascuales. **DESIGNAR** con el nombre de **DR. RAFAEL MIGUEL COLUMBUS**, a la Avenida 43 NO, que nace desde la Calle 24B NO y termina en la Calle 20 NO, del Sector Monte

Bello, Parroquia Pascuales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción para su aprobación el punto nueve del orden del día, con los 9 ítems, y como ustedes saben, las personas que viven aquí en Guayaquil solicitan al señor Alcalde, calles, plazas y monumentos a nombre de personas destacadas de la ciudad y nosotros lo que hacemos es solicitar al departamento de Urbanismo, que ubique estos espacios. Esto es lo que ha decidido la Comisión de Monumentos, previo informe de la Dirección de Urbanismo, por lo tanto lo mociono".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de los Concejales Gaibort, Murillo, Samaniego, Baquerizo, Narcisa Murillo, Flores y Solórzano. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Gaibort, Murillo, Samaniego, Baquerizo, Narcisa Murillo, Flores y Solórzano, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL ACOGE, POR UNANIMIDAD, EL INFORME CDMC-MIMG-2019-119 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. WALTER FRANCO IBARBO, AL 4° CALLEJÓN 23A NO, QUE NACE EN LA CALLE 23 A NO DR. CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY Y 1° CALLEJÓN 23 A NO Y TERMINA EN LA CALLE 23A NO DR. CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY Y AVENIDA 11 NO, LOCALIZADO ENTRE EL SECTOR BASTIÓN POPULAR Y LAS ORQUÍDEAS PARROQUIA PASCUALES. UBICAR EL MONUMENTO A LA PRINCESA POSORJÁ EN EL FUTURO "PARADOR TURÍSTICO LA POZA", ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE CONTEMPLACIÓN DE LA PLAZOLETA MEDIA, SITUADA EN LA PARROQUIA RURAL POSORJA. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. GUSTAVO CORNEJO MONTALVO, A LA AVENIDA 37 NO, QUE NACE DESDE LA CALLE 26 NO VÍA PERIMETRAL Y TERMINA EN 4° CALLEJÓN 23A NO, DE LOS SECTORES MUCHO LOTE Y BASTIÓN POPULAR, PARROQUIA PASCUALES. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ELINA MANZANO VELA DE FÉLIX, AL 1° PASAJE 2A NE, QUE NACE DESDE LA AVENIDA 2A NE Y TERMINA EN LA CALLE 20C NE. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JOSÉ MARTINEZ QUEIROLO, A LA AVENIDA 2A NE QUE NACE DESDE EL 3 PASAJE 19B NE Y TERMINA EN LA CALLE 21 NE, CON UNA EXTENSIÓN DE 1.750,00 METROS APROXIMADAMENTE; DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. ALBERTO RIERA LÓPEZ, A LA CALLE 24A NO, QUE NACE DESDE LA AVENIDA 39 NO, DR. CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y TERMINA EN LA AVENIDA 37 NO, DEL SECTOR BASTIÓN POPULAR, PARROQUIA PASCUALES. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE TENIENTE CORONEL JOSÉ CARBO Y UNZUETA, A LA CALLE 23A NE, QUE NACE**

DESDE EJE N-S, FRANCISCO DE ORELLANA Y TERMINA EN LA AVENIDA 4 NE, DEL SECTOR LOS VERGELES, PARROQUIA PASCUALES. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. RAFAEL MIGUEL COLUMBUS, A LA AVENIDA 43 NO, QUE NACE DESDE LA CALLE 24B NO Y TERMINA EN LA CALLE 20 NO, DEL SECTOR MONTE BELLO, PARROQUIA PASCUALES".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Continuamos con el punto diez del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 129 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: ANA GISEL ALVIA SOLORZANO; JOHNN VIDAL VILLA NAUSIN Y TANIA BRIGGITTE TORRES VILLAMAR; CARLOS MARCIAL PAZOS TOMALA, TOMAS ALBERTO PAZOS TOMALA, BETHEL MARGARITA PAZOS TOMALA Y LEONOR FELICITA PAZOS TOMALA; ROSITA GENOVEVA ZAMBRANO HOLGUIN; MARIA LAURENTINA TORRES BURGOS; GINA MARLENE ZAMBRANO GAMARRA; ARMINDA PRIMITIVA GURUMENDI MORALES , LEOCADIA JOSEFINA AVILEZ MORALES , FERMINA FRANCISCA GURUMENDI MORALES, CIRIA DEL ROCIO MOLINA MORALES, WALTER IVAN MOLINA MORALES Y GISELLE CONSUELO PALMA RIZZO; ORLANDO AGUIRRE AGUIRRE Y MARIA ORFELIA RAMIREZ JIRON; DEYCI AGRIPINA VERA HIDALGO Y PEDRO PABLO OSTAIZA CEDEÑO; MOISES JAVIER SARITAMA Y MARIA YOLANDA BARRERA; JOSE VICTOR MALAVÉ BERNABÉ E ISABEL MURILLO CAMPUZANO ; MARIANITA ESPAÑA MELO Y JOSÉ RÓMULO LOOR RODRÍGUEZ; MANUEL EDUARDO MERIZALDE NICOLA Y BÉLGICA PRIMITIVA VERA BAJAÑA; MARÍA TERESA QUIROZ RIVAS; MARÍA ALEJANDRA CHIRIGUAYO CLAVEL; ÁGUEDA CASTRO CEDEÑO; SONIA DORA FLOR MERELLO; GERTRUDIS ADELINA LÓPEZ MORÁN Y PEDRO ANTONIO LÓPEZ MOREIRA; MARTHA LUCÍA CAMPOVERDE RIVERA Y WILLIAN EDISON VILLON PLACENCIA; GABINO HIPÓLITO TROYA NARANJO Y JACQUELINE ELIZABETH PEÑAFIEL ÁLAVA; MARÍA GLADYS DE JESÚS GARCIA ROBLES Y BIENVENIDO MODESTO SAMPEDRO ÁVILA; SAMUEL ILLAPA GUAMINGA Y MARÍA CEPEDA CHICAIZA; JOHNNY ENRIQUE AGUILERA FLORES Y BLANCA HILDA NIETO FLORES; BLANCA JACQUELINE BRAVO GALARZA, ANITA VERÓNICA BRAVO GALARZA, PEDRO JOSÉ BRAVO GALARZA, MERCEDES NARCISA BRAVO GALARZA Y TERESA DEL CARMEN BRAVO GALARZA; ISIDRO KLÉBER BAQUE BAQUE, ARNALDO ISIDRO BAQUE MARCILLO, FRANKLIN IVÁN BAQUE MARCILLO, GUSTAVO ARTURO BAQUE MARCILLO Y KARINA DEL ROCÍO BAQUE MARCILLO; GREGORIO CHUNGA ORTIZ, MILTON CHUNGA ORTIZ, MARÍA ELENA CHUNGA ORTIZ, MANUEL ANTONIO CHUNGA ORTIZ, JULIO ROBERTO CHUNGA ORTIZ, ROSA MARGARITA CHUNGA ORTIZ Y ELOÍSA MERCEDES CHUNGA ORTIZ; FLOR MARISOL PINTADO GUAÑA, LAYLE IVONNE PINTADO GUAÑA, MICHAEL ANDRÉS PINTADO ALMEIDA, STEEVEN BRYAN PINTADO ALMEIDA, KATTY JANETH PINTADO ALMEIDA Y BILLY ADRIÁN PINTADO ZAMBRANO; ROSENDO OCTAVIO ROBLES CAMPOVERDE; LIDIA MARIANITA JAIME CRUZ; YADIRA DEL ROCÍO CRUZ ROBALINO; JOSÉ ADRIANO CHÁVEZ INTRIAGO Y EVA AURORA MOSQUERA ZORRILLA; LUIS HUMBERTO PEÑA ALAY Y JENIFFER ALEXANDRA PEÑA ALAY; CARLOS AUGUSTO JARRÍN BENÍTEZ Y MARÍA PIEDAD JARRÍN BENITEZ; LUIS DANIEL NÚÑEZ BALLESTEROS Y GUISELLA MARÍA CEDEÑO PEÑAFIEL; REGIS ANTONIO PAZMIÑO ZAMBRANO Y MARCIA MARGOTH PAUCAR ARBOLEDA; DANNY SABINA VILLAFUERTE LINO, MAURA JULIA VILLAFUERTE LINO Y MARÍA MAGDALENA VILLAFUERTE LINO; VICTOR GERMÁN REYES BURI; YECENIA DE LOS ÁNGELES ABAD ALEJANDRO; ALFONSO VICENTE ORDÓÑEZ ZÚÑIGA; JOSÉ GONZALO PILA HUAYTA, MARÍA MERCEDES PILA PÉREZ, LUIS SALVADOR PILA PÉREZ, MARÍA GUADALUPE PILA PÉREZ, JOSÉ GONZALO PILA PÉREZ E HILDA BEATRIZ PILA PÉREZ; ALIS ISABEL FOULKS ARIAS, ÁNGELA MARTHA FOULKS ARIAS, EFRÉN GUILLERMO FOULKS ARIAS, JORGE ALBERTO FOULKS ARIAS, GERONIMO RODOLFO FOULKS MAYORGA, MARÍA ESTHER FOULKS MAYORGA Y JORGE EDUARDO FOULKS PACHAY; JOSÉ GONZALO PILA HUAYTA, MARÍA MERCEDES PILA PÉREZ, LUIS SALVADOR PILA PÉREZ, MARÍA GUADALUPE PILA PÉREZ, JOSÉ GONZALO PILA PÉREZ E HILDA BEATRIZ PILA PÉREZ; HÉCTOR HUGO CAUJA AULLA Y ANA DEL TRÁNSITO GUTIÉRREZ LEDESMA, ALEXANDRA MARLENE PACHECO BONILLA Y ENRIQUE ALEX SALAS ROJAS; MANUEL LEÓNIDAS ORTEGA NIVELO Y LUZ ALEGRÍA YANZA TENEMAZA; GALO GILBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO; MARÍA SALOMÉ SUÁREZ CAMBO; JUAN RONALD TORRES PONCE; LUIS GUMERCINDO CHANCAY PLÚA; COLOMBIA MARTINA CASTRO BURGOS; LUIS ALBERTO MIRABA BARZOLA; GLORIA PASCUALA PLÚAS HIDALGO Y MELLER RUYSDAEL SALTOS PÁRRAGA; JUAN LEÓN GARCÍA BORJA; CARLOS MARCELINO HERRERA ZAMBRANO; WALTER ENRIQUE AVILÉS PERALTA E IRENE BEATRIZ ORDÓÑEZ TORRES; ERNESTO OMAR TUMBACO CHIQUITO; DESIDERIO ELIO GONZÁLEZ SALAZAR Y MARGARITA ARTEMIA DELGADO CALI; JAIME ALBERTO TRIVIÑO PINEDA; BLANCA VICTORIA CABRERA BARCO, IGNACIA YOLANDA CABRERA BARCO, EUGENIA PIEDAD CABRERA BARCO,SILVIA JENNY CABRERA BARCO Y PEDRO

LUIS CABRERA BARCO; JOSÉ BENJAMÍN ALVARADO TERÁN, FLÉRIDA ÁNGELA ALVARADO MORÁN, MARITZA ALVARADO MORÁN, VÍCTOR GUIDO ALVARADO MORÁN, VÍCTOR NILO ALVARADO MORÁN, JEFFERSON HERNÁN ALVARADO ZAMBRANO Y GERSON ANDRÉS ALVARADO ZAMBRANO; COLÓN ESTRADA ANDRADE Y DORYS NILA MERCHÁN GALARZA; MANUEL GREGORIO VALLE FRANCO; ELSA PIEDAD FLORES CRIOLLO, MAXIMO BENITO FLORES CRIOLLO, ONOFRE ESTERIO FLORES CRIOLLO Y VIRGILIO MODESTO FLORES CRIOLLO; AGAPITO ANTONIO ACOSTA ZAMBRANO Y MARÍA VIRGINIA CRIOLLO FLORES; JULIA GRACIELA DÍAZ CONTRERAS; ROQUE EMIGDIO BRAVO VÉLEZ; DOLORES BARZOLA AGUIRRE; MARIA GRICELDA ESPINEL PÉREZ; JENNY CAROLA ESPÍN GARCÍA; MARTINA SABINA TUMBACO TIGUA E ISAURO ODEÓN QUIMI SÁNCHEZ; HUGO EDUARDO BAJAÑA BOZA Y GLORIA ESTHER ZÚÑIGA ZAMBRANO; TITO MONTAÑO ESPINOZA Y MIRIAM DE LAS MERCEDES BONE PEÑA; MARY MARLENE MINA CAICEDO; MARÍA SALOMÉ CEDEÑO ESPINOZA, JOSÉ RUBÉN SÁNCHEZ ESPINOZA Y ÁNGELA MARÍA CEDEÑO ESPINOZA; EMILIA CECILIA JARAMILLO BRANCO; VICENTE YONNI NÚÑEZ DOMÍNGUEZ Y YINA MARÍA MENDOZA MOLINA; BLANCA AZUCENA VÁSQUEZ; JOSÉ ALEJANDRO MERINO YALAQUE Y ESTHER YADIRA FALCONES RODRIGO; JOSÉ PRESLEY ARGUELLO MERO; EMILY JULIANA NIETO FLORES; JULIO CÉSAR BRAVO BARROS; JOSÉ ÁNGEL BRIONES BRAVO; LUIS ALBERTO NARANJO CABEZAS; RAMÓN AUGUSTO SORNOZA LOOR; MÓNICA GUADALUPE MORÁN SUÁREZ; GRACE MERCEDES MACÍAS CHIRIGUAY Y XAVIER ELÍAS RIVERA SOLANO; MAURA NATALIA MISE REYES, HUGO FLORESMILO BARREZUETA MISE, YIN REYNALDO BARREZUETA MICE, LETTY IMAILDA BARREZUETA MISSE, LUIS ALFREDO BARREZUETA MICE, RAMÓN GUMERCINDO BARREZUETA MISE, NERYS NORA BARREZUETA MISE, DOOMIL JÚPITER BARREZUETA MISE, SONIA ACENEZ BARREZUETA MISE Y JOHN ARDINSON BARREZUETA MICCE; CÉSAR GUSTAVO MENDOZA MOREIRA Y PAULA LUCINDA ALAY PACHECO; JUANA JENNY ALENCASTRO LEÓN; LILIA PERPETUA RIVERA MONTE; EDWIN BOLÍVAR GAME ORELLANA Y LORENA ELIZABETH PERALTA NARANJO; FLORENCIO JULIO QUIÑÓNEZ LEÓN; ÁNGEL IVÁN VILLAMAR MEZA E IRALDA CECILIA PISFIL ARTEAGA; ROBERTO VALDEMAR ÁLVAREZ CARRASCO Y LORENA MARÍA ÁLVAREZ CARRASCO; RAMÓN GERARDO ALCÍVAR MENDOZA Y MIREYA LILIANA MENDOZA BENAVIDES; VICENTE IGNACIO COLÓN AMORES; VILMA DEL ROCÍO TRIANA REAL; ELVIA CELESTE BRAVO; LUIS JORGE MOROCHO PERALTA; NIZA FABIOLA VILLAMAR GARCÍA Y EDWIN ERNESTO SOLEDISPA SOLEDISPA; VICENTE ALEJANDRO MONTAÑO RIVAS Y ERIKA LIDIA MONTAÑO RIVAS; JOSÉ JORDÁN BAQUE; ANTONIO LUCIANO ULLOA CRUEL Y MARÍA JAQUELINE SALCEDO CAMPAZ; ENEDINA DIOSELINA MERO MUÑOZ; MARIANO PEDRO CABRERA ADRÍAN Y SANTA ISABEL TOBAR BAQUE; JAVIER GUSTAVO JIMÉNEZ MARTÍNEZ; ESTHER HERMINIA ADRÍAN FUENTES Y FABIÁN EDUARDO ARIZAGA VEGA; LUIS ANTONIO CASTRO VILLAVICENCIO; JOHNNY KLÉBER CEDEÑO VINCES Y ÁNGELA DEL ROCIÓ CHONILLO PAREJA; BERNABET LUIS CAMPUZANO MENÉNDEZ, ALEXI OSWALDO CAMPUZANO MENÉNDEZ Y VERÓNICA GERTRUDIS CAMPUZANO MENÉNDEZ; LUIS ALFREDO VARGAS MORÁN; HITER YOFER ORDÓÑEZ CASTILLO; HUGO ADALBERTO ACUÑA DUARTE, MARÍA ANTONIETA CEDILLO DUARTE, DAVID FRANCISCO ACUÑA LARA Y NARCISA DE JESÚS ACUÑA LARA; CECILIA ALEMANIA BURGOS ARAUJO, KEREN ALEMANIA JARAMILLO BURGOS, ALBERTO DAVID JARAMILLO BURGOS Y OSCAR DAVID JARAMILLO BURGOS; ROGER FRANCISCO MOREIRA ROMERO Y SOFÍA DOLORES COBEÑA BRAVO; HIPÓLITA JOSEFINA BURGOS ZAMBRANO; MAYIYA LUCRECIA MORÁN TOBAR Y FRANCISCO ALEJANDRO SILVERA CASTRO; MARÍA JANETH JIMÉNEZ BERNARDINO; VÍCTOR ROBERTO PÉREZ AVILÉS; CARMEN AMADA SAN LUCAS BRAVO; SEGUNDO CAYETANO ABAD ABAD; MARCOS MOISÉS MONTENEGRO CHÁVEZ Y BEATRIZ ESPÍN MORA; MARICELA ESMERALDA DESIDERIO LARROSA, CHRISTIAN ROBIN ORELLANA ARREAGA Y ERICKA CAROLINA DESIDERIO LARROSA; TERESA DE JESÚS GUEVARA ALARCÓN; VIRGINIA VERÓNICA MORÁN LÓPEZ; MARÍA MAGDALENA PÉREZ RANGEL; MARÍA HILDA CUMANDÁ JARA GONZÁLEZ, CARLOS JULIO FRÍAS JARA, DOVIER FELIPE FRÍAS JARA, IRINA DEL ROCÍO FRÍAS JARA Y MARÍA NOEMÍ FRÍAS JARA; SEGUNDO GUSTAVO BASTIDAS Y DOLORES MARINA ANAGUANO ERAZO; NICOLÁS ALAY, RUFINA ALAY MARCILLO, MARÍA ALEJANDRINA ALAY MARCILLO, HERLINDA ESMERIDA ALAY MARCILLO, BOLÍVAR WILMINTON ALAY MARCILLO, HILDA ASUNCIÓN ALAY MARCILLO, MARJORIE ELIZABETH ALAY MARCILLO, DANIEL BAUTISTA ALAY MARCILLO, HÉCTOR JORVIN ALAY MARCILLO Y GRACIELA ANGÉLICA ALAY MARCILLO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 56-0326-004-1; 59-2108-010; 43-0039-003; 86-0601-015; 42-1054-008; 57-1715-024; 91-1122-002; 42-0994-014; 86-0759-007; 91-2312-017; 91-1309-032; 57-0714-002; 91-2281-008; 15-0007-008; 57-0777-009; 91-2751-011; 91-0078-017; 57-1098-017; 48-0374-022;59-2347-002; 58-0077-018; 58-0295-009-2; 59-2570-026; 91-1529-002; 42-1464-046; 91-0244-003; 42-0206-005; 91-1202-011-2; 57-1070-002; 91-1240-017-2; 42-1353-018; 91-3247-010; 14-0264-005; 42-0526-015; 60-1828-006; 56-0308-009; 60-0779-034; 59-2499-002; 59-2510-008; 91-3411-013; 23-0006-020; 91-3317-

004; 91-2599-001; 48-5243-004; 60-1904-001; 91-3181-001; 86-0155-001; 60-1195-009; 16-0013-027-1; 42-1315-015; 91-1969-015; 57-0774-013; 60-1012-011; 58-1549-002; 60-2136-052; 57-1035-001; 48-0221-003; 91-0113-016; 60-0776-016; 42-0278-012; 60-1718-019; 86-0035-017; 57-1032-005; 90-2390-025; 57-0705-002, 91-2359-022; 91-2684-005; 60-0739-014; 91-0145-005; 85-0474-005; 42-1339-051; 86-0203-011-1; 42-0897-028; 43-0028-032; 58-1405-016; 60-0610-009; 91-3913-016; 91-2139-007-1; 91-1373-009; 59-2101-012; 59-2155-032; 200-0492-005; 48-0775-022; 91-0150-044; 48-0155-003; 91-1562-018; 91-4048-009;57-1201-008; 91-1778-020; 58-2776-006; 48-5248-017; 43-0128-021; 57-1094-024; 91 0220-014; 58-0957-025; 91-1969-007; 86-0026-005; 58-1151-004; 91-1187-007-2; 91-1487-018; 57-0549-017, 91-1786-008; 86-0792-006; 84-0082-013; 58-0407-013; 91-2087-012; 86-0326-016; 86-0355-019; 59-2421-002; 200-0236-013; 86-0215-009; 91-4423-023; 57-0616-004; 60-1332-007; 58-0229-016; 57-1053-021; 90-2389-002; 57-0073-022; 42-0776-012; 42-1054-009; 57-0909-010; 59-2751-016; 58-2777-002, 86-0328-022-2; 91-3075-018, 42-0155-042; 14-0218-008-2; 58-1376-014; 91-1365-005".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejala Maria del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN**: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción para su aprobación el punto diez del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, tiene apoyo de los Concejales Nicolalde, Aldas, Solórzano, Flores, Sánchez y Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación. Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor, Sr. Raúl Gaibor Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Aldas, Solórzano, Flores, Sánchez y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL RESUELVE APROBAR, POR UNANIMIDAD, 129 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: ANA GISEL ALVIA SOLORZANO; JOHNN VIDAL VILLA NAUSIN Y TANIA BRIGGITTE TORRES VILLAMAR; CARLOS MARCIAL PAZOS TOMALA, TOMAS ALBERTO PAZOS TOMALA, BETHEL MARGARITA PAZOS TOMALA Y LEONOR FELICITA PAZOS TOMALA; ROSITA GENOVEVA ZAMBRANO HOLGUIN; MARIA LAURENTINA TORRES BURGOS; GINA MARLENE ZAMBRANO GAMARRA; ARMINDA PRIMITIVA GURUMENDI MORALES , LEOCADIA JOSEFINA AVILEZ MORALES , FERMINA FRANCISCA GURUMENDI MORALES, CIRIA DEL ROCIO MOLINA MORALES, WALTER IVAN MOLINA MORALES Y GISELLE CONSUELO PALMA RIZZO; ORLANDO AGUIRRE AGUIRRE Y MARIA ORFELIA RAMIREZ JIRON; DEYCI AGRIPINA VERA HIDALGO Y PEDRO PABLO OSTAIZA CEDEÑO; MOISES JAVIER SARITAMA Y MARIA YOLANDA BARRERA; JOSE VICTOR MALAVE BERNABÉ E ISABEL MURILLO CAMPUZANO ; MARIANITA ESPAÑA MELO Y JOSÉ RÓMULO LOOR RODRÍGUEZ; MANUEL EDUARDO MERIZALDE NICOLA Y BÉLGICA PRIMITIVA VERA BAJAÑA; MARÍA TERESA QUIROZ RIVAS; MARIA ALEJANDRA CHIRIGUAYO CLAVEL; AGUEDA CASTRO CEDEÑO; SONIA DORA FLOR MERELLO; GERTRUDIS ADELINA LÓPEZ MORAN Y PEDRO ANTONIO LÓPEZ MOREIRA; MARTHA LUCIA CAMPOVERDE RIVERA Y WILLIAN EDISON VILLON PLACENCIA; GABINO HIPOLITO TROYA NARANJO Y JACQUELINE ELIZABETH PEÑAFIEL ALAVA; MARIA GLADYS DE JESUS GARCIA ROBLES Y BIENVENIDO MODESTO SAMPEDRO ÁVILA; SAMUEL ILLAPA GUAMINGA Y**

MARÍA CEPEDA CHICAIZA; JOHNNY ENRIQUE AGUILERA FLORES Y BLANCA HILDA NIETO FLORES; BLANCA JACQUELINE BRAVO GALARZA, ANITA VERÓNICA BRAVO GALARZA, PEDRO JOSÉ BRAVO GALARZA, MERCEDES NARCISA BRAVO GALARZA Y TERESA DEL CARMEN BRAVO GALARZA; ISIDRO KLÉBER BAQUE BAQUE, ARNALDO ISIDRO BAQUE MARCILLO, FRANKLIN IVÁN BAQUE MARCILLO, GUSTAVO ARTURO BAQUE MARCILLO Y KARINA DEL ROCÍO BAQUE MARCILLO; GREGORIO CHUNGA ORTIZ, MILTON CHUNGA ORTIZ, MARÍA ELENA CHUNGA ORTIZ, MANUEL ANTONIO CHUNGA ORTIZ, JULIO ROBERTO CHUNGA ORTIZ, ROSA MARGARITA CHUNGA ORTIZ Y ELOÍSA MERCEDES CHUNGA ORTIZ; FLOR MARISOL PINTADO GUAÑA, LAYLE IVONNE PINTADO GUAÑA, MICHAEL ANDRÉS PINTADO ALMEIDA, STEEVEN BRYAN PINTADO ALMEIDA, KATTY JANETH PINTADO ALMEIDA Y BILLY ADRIÁN PINTADO ZAMBRANO; ROSENDO OCTAVIO ROBLES CAMPOVERDE; LIDIA MARIANITA JAIME CRUZ; YADIRA DEL ROCÍO CRUZ ROBALINO; JOSÉ ADRIANO CHÁVEZ INTRIAGO Y EVA AURORA MOSQUERA ZORRILLA; LUIS HUMBERTO PEÑA ALAY Y JENIFFER ALEXANDRA PEÑA ALAY; CARLOS AUGUSTO JARRÍN BENÍTEZ Y MARÍA PIEDAD JARRÍN BENITEZ; LUIS DANIEL NÚÑEZ BALLESTEROS Y GUISELLA MARÍA CEDEÑO PEÑAFIEL; REGIS ANTONIO PAZMIÑO ZAMBRANO Y MARCIA MARGOTH PAUCAR ARBOLEDA; DANNY SABINA VILLAFUERTE LINO, MAURA JULIA VILLAFUERTE LINO Y MARÍA MAGDALENA VILLAFUERTE LINO; VÍCTOR GERMÁN REYES BURI; YECENIA DE LOS ÁNGELES ABAD ALEJANDRO; ALFONSO VICENTE ORDÓÑEZ ZÚÑIGA; JOSÉ GONZALO PILA HUAYTA, MARÍA MERCEDES PILA PÉREZ, LUIS SALVADOR PILA PÉREZ, MARÍA GUADALUPE PILA PÉREZ, JOSÉ GONZALO PILA PÉREZ E HILDA BEATRIZ PILA PÉREZ; ALIS ISABEL FOULKS ARIAS, ÁNGELA MARTHA FOULKS ARIAS, EFRÉN GUILLERMO FOULKS ARIAS, JORGE ALBERTO FOULKS ARIAS, GERONIMO RODOLFO FOULKS MAYORGA, MARÍA ESTHER FOULKS MAYORGA Y JORGE EDUARDO FOULKS PACHAY; JOSÉ GONZALO PILA HUAYTA, MARÍA MERCEDES PILA PÉREZ, LUIS SALVADOR PILA PÉREZ, MARÍA GUADALUPE PILA PÉREZ, JOSÉ GONZALO PILA PÉREZ E HILDA BEATRIZ PILA PÉREZ; HÉCTOR HUGO CAUJA AULLA Y ANA DEL TRÁNSITO GUTIÉRREZ LEDESMA; ALEXANDRA MARLENE PACHECO BONILLA Y ENRIQUE ALEX SALAS ROJAS; MANUEL LEÓNIDAS ORTEGA NIVELO Y LUZ ALEGRÍA YANZA TENEMAZA; GALO GILBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO; MARÍA SALOMÉ SUÁREZ CAMBO; JUAN RONALD TORRES PONCE; LUIS GUMERCINDO CHANCAY PLÚA; COLOMBIA MARTINA CASTRO BURGOS; LUIS ALBERTO MIRABA BARZOLA; GLORIA PASCUALA PLÚAS HIDALGO Y MELLER RUYSDAEL SALTOS PÁRRAGA; JUAN LEÓN GARCÍA BORJA; CARLOS MARCELINO HERRERA ZAMBRANO; WALTER ENRIQUE AVILÉS PERALTA E IRENE BEATRIZ ORDÓÑEZ TORRES; ERNESTO OMAR TUMBACO CHIQUITO; DESIDERIO ELIO GONZÁLEZ SALAZAR Y MARGARITA ARTEMIA DELGADO CALI; JAIME ALBERTO TRIVIÑO PINEDA; BLANCA VICTORIA CABRERA BARCO, IGNACIA YOLANDA CABRERA BARCO, EUGENIA PIEDAD CABRERA BARCO,SILVIA JENNY CABRERA BARCO Y PEDRO LUIS CABRERA BARCO; JOSÉ BENJAMÍN ALVARADO TERÁN, FLÉRIDA ÁNGELA ALVARADO MORÁN, MARITZA ALVARADO MORÁN, VÍCTOR GUIDO ALVARADO MORÁN, VÍCTOR NILO ALVARADO MORÁN, JEFFERSON HERNÁN ALVARADO ZAMBRANO Y GERSON ANDRÉS ALVARADO ZAMBRANO; COLÓN ESTRADA ANDRADE Y DORYS NILA MERCHÁN GALARZA; MANUEL GREGORIO VALLE FRANCO; ELSA PIEDAD FLORES CRIOLLO, MAXIMO BENITO FLORES CRIOLLO, ONOFRE ESTERIO FLORES CRIOLLO Y VIRGILIO MODESTO FLORES CRIOLLO; AGAPITO ANTONIO ACOSTA ZAMBRANO Y MARÍA VIRGINIA CRIOLLO FLORES; JULIA GRACIELA DÍAZ CONTRERAS; ROQUE EMIGDIO BRAVO VÉLEZ; DOLORES BARZOLA AGUIRRE; MARIA GRICELDA ESPINEL PÉREZ; JENNY CAROLA ESPÍN GARCÍA; MARTINA SABINA TUMBACO TIGUA E ISAURO ODEÓN QUIMI SÁNCHEZ; HUGO EDUARDO BAJAÑA BOZA Y GLORIA ESTHER ZÚÑIGA ZAMBRANO; TITO MONTAÑO ESPINOZA Y MIRIAM DE LAS MERCEDES BONE PEÑA; MARY MARLENE MINA CAICEDO; MARÍA SALOMÉ CEDEÑO ESPINOZA, JOSÉ RUBÉN SÁNCHEZ ESPINOZA Y ÁNGELA MARÍA CEDEÑO ESPINOZA;

EMILIA CECILIA JARAMILLO BRANCO, VICENTE YONNI NÚÑEZ DOMÍNGUEZ Y YINA MARÍA MENDOZA MOLINA; BLANCA AZUCENA VÁSQUEZ; JOSÉ ALEJANDRO MERINO YALAQUE Y ESTHER YADIRA FALCONES RODRIGO; JOSÉ PRESLEY ARGUELLO MERO; EMILY JULIANA NIETO FLORES; JULIO CÉSAR BRAVO BARROS; JOSÉ ÁNGEL BRIONES BRAVO; LUIS ALBERTO NARANJO CABEZAS; RAMÓN AUGUSTO SORNOZA LOOR; MÓNICA GUADALUPE MORÁN SUÁREZ; GRACE MERCEDES MACÍAS CHIRIGUAY Y XAVIER ELÍAS RIVERA SOLANO; MAURA NATALIA MISE REYES, HUGO FLORESMILO BARREZUETA MISE, YIN REYNALDO BARREZUETA MICE, LETTY IMAILDA BARREZUETA MISSE, LUIS ALFREDO BARREZUETA MICE, RAMÓN GUMERCINDO BARREZUETA MISE, NERYS NORA BARREZUETA MISE, DOOMIL JÚPITER BARREZUETA MISE, SONIA ACENEZ BARREZUETA MISE Y JOHN ARDINSON BARREZUETA MICCE; CÉSAR GUSTAVO MENDOZA MOREIRA Y PAULA LUCINDA ALAY PACHECO; JUANA JENNY ALENCASTRO LEÓN; LILIA PERPETUA RIVERA MONTE; EDWIN BOLÍVAR GAME ORELLANA Y LORENA ELIZABETH PERALTA NARANJO; FLORENCIO JULIO QUIÑÓNEZ LEÓN; ÁNGEL IVÁN VILLAMAR MEZA E IRALDA CECILIA PISFIL ARTEAGA; ROBERTO VALDEMAR ÁLVAREZ CARRASCO Y LORENA MARÍA ÁLVAREZ CARRASCO; RAMÓN GERARDO ALCÍVAR MENDOZA Y MIREYA LILIANA MENDOZA BENAVIDES; VICENTE IGNACIO COLÓN AMORES; VILMA DEL ROCÍO TRIANA REAL; ELVIA CELESTE BRAVO; LUIS JORGE MOROCHO PERALTA; NIZA FABIOLA VILLAMAR GARCÍA Y EDWIN ERNESTO SOLEDISPA SOLEDISPA; VICENTE ALEJANDRO MONTAÑO RIVAS Y ERIKA LIDIA MONTAÑO RIVAS; JOSÉ JORDÁN BAQUE; ANTONIO LUCIANO ULLOA CRUEL Y MARIA JAQUELINE SALCEDO CAMPAZ; ENEDINA DIOSELINA MERO MUÑOZ; MARIANO PEDRO CABRERA ADRIAN Y SANTA ISABEL TOBAR BAQUE, JAVIER GUSTAVO JIMÉNEZ MARTÍNEZ; ESTHER HERMINIA ADRIAN FUENTES Y FABIAN EDUARDO ARIZAGA VERA; LUIS ANTONIO CASTRO VILLAVICENCIO; JOHNNY KLÉBER CEDEÑO VINCES Y ÁNGELA DEL ROCÍO CHONILLO PAREJA; BERNABET LUIS CAMPUZANO MENÉNDEZ ALEXI OSWALDO CAMPUZANO MENÉNDEZ Y VERÓNICA GERTRUDIS CAMPUZANO MENÉNDEZ; LUIS ALFREDO VARGAS MORÁN; HITER YOFER ORDÓÑEZ CASTILLO; HUGO ADALBERTO ACUÑA DUARTE, MARIA ANTONIETA CEDILLO DUARTE, DAVID FRANCISCO ACUÑA LARA Y NARCISA DE JESÚS ACUNA LARA; CECILIA ALEMANIA BURGOS ARAUJO, KEREN ALEMANIA JARAMILLO BURGOS, ALBERTO DAVID JARAMILLO BURGOS Y OSCAR DAVID JARAMILLO BURGOS; ROGER FRANCISCO MOREIRA ROMERO Y SOFÍA DOLORES COBEÑA BRAVO; HIPÓLITA JOSEFINA BURGOS ZAMBRANO; MAYIYA LUCRECIA MORÁN TOBAR Y FRANCISCO ALEJANDRO SILVERA CASTRO; MARÍA JANETH JIMÉNEZ BERNARDINO; VÍCTOR ROBERTO PÉREZ AVILÉS; CARMEN AMADA SAN LUCAS BRAVO; SEGUNDO CAYETANO ABAD ABAD; MARCOS MOISÉS MONTENEGRO CHÁVEZ Y BEATRIZ ESPÍN MORA; MARICELA ESMERALDA DESIDERIO LARROSA, CHRISTIAN ROBIN ORELLANA ARREAGA Y ERICKA CAROLINA DESIDERIO LARROSA; TERESA DE JESÚS GUEVARA ALARCÓN; VIRGINIA VERÓNICA MORÁN LÓPEZ; MARÍA MAGDALENA PÉREZ RANGEL; MARÍA HILDA CUMANDÁ JARA GONZÁLEZ, CARLOS JULIO FRÍAS JARA, DOVIER FELIPE FRÍAS JARA, IRINA DEL ROCÍO FRÍAS JARA Y MARÍA NOEMÍ FRÍAS JARA; SEGUNDO GUSTAVO BASTIDAS Y DOLORES MARINA ANAGUANO ERAZO; NICOLÁS ALAY, RUFINA ALAY MARCILLO, MARÍA ALEJANDRINA ALAY MARCILLO, HERLINDA ESMERIDA ALAY MARCILLO, BOLÍVAR WILMINTON ALAY MARCILLO, HILDA ASUNCIÓN ALAY MARCILLO, MARJORIE ELIZABETH ALAY MARCILLO, DANIEL BAUTISTA ALAY MARCILLO, HÉCTOR JORVIN ALAY MARCILLO Y GRACIELA ANGÉLICA ALAY MARCILLO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 56-0326-004-1; 59-2108-010; 43-0039-003; 86-0601-015; 42-1054-008; 57-1715-024; 91-1122-002; 42-0994-014; 86-0759-007; 91-2312-017; 91-1309-032; 57-0714-002; 91-2281-008; 15-0007-008; 57-0777-009; 91-2751-011; 91-0078-017; 57-1096-017; 48-0374-022;59-2347-002; 58-0077-018; 58-0295-009-2; 59-2570-026; 91-1529-002; 42-1464-046; 91-0241-003; 42-0206-005; 91-1202-011-2; 57-1070-002; 91-1240-017-

2; 42-1353-018; 91-3247-010; 14-0264-005; 42-0526-015; 60-1828-006; 56-0308-009; 60-0779-034; 59-2499-002; 59-2510-008; 91-3411-013; 23-0006-020; 91-3317-004; 91-2599-001; 48-5243-004; 60-1904-001; 91-3181-001; 86-0155-001; 60-1195-009; 16-0013-027-1; 42-1315-015; 91-1969-015; 57-0774-013; 60-1012-011; 58-1549-002; 60-2136-052; 57-1035-001; 48-0221-003; 91-0113-016; 60-0776-016; 42-0278-012; 60-1718-019; 86-0035-017; 57-1032-005; 90-2390-025; 57-0705-002; 91-2359-022; 91-2684-005; 60-0739-014; 91-0145-005; 95-0474-005; 42-1339-051; 86-0203-011-1; 42-0897-028; 43-0028-032; 58-1405-016; 60-0610-009; 91-3913-016; 91-2139-007-1; 91-1373-009; 59-2101-012; 59-2155-032; 200-0492-005; 48-0775-022; 91-0150-044; 48-0155-003; 91-1562-018; 91-4048-009;57-1201-008; 91-1778-020; 58-2776-006; 48-5248-017; 43-0128-021; 57-1094-024; 91-0220-014; 58-0957-025; 91-1969-007; 86-0026-005; 58-1151-004; 91-1187-007-2; 91-1487-018; 57-0549-017; 91-1786-008; 86-0792-006; 84-0082-013; 58-0407-013; 91-2087-012; 86-0326-016; 86-0355-019; 59-2421-002; 200-0236-013; 86-0215-009; 91-4423-023; 57-0616-004; 60-1332-007; 58-0229-016; 57-1053-021; 90-2389-002; 57-0073-022; 42-0776-012; 42-1054-009; 57-0909-010; 59-2751-016; 58-2777-002; 86-0328-022-2; 91-3075-018; 42-0155-042; 14-0218-008-2; 58-1376-014; 91-1365-005".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Continuamos con el punto once del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Ratificación del Acuerdo de Condolencia del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por el cual se deploró el lamentable deceso del **SR. SALOMON GUTT BRANDWAYN**, mismo que fuera publicado en el Diario "El Universo", el domingo 27 de enero de 2019; y, como punto **11.1.** Conocimiento y resolución del Concejo Municipal de Guayaquil por la cual se deplora el deceso de los señores Liliana Patricia Gómez González de Paulson y Don Modesto Paredes Gilbert".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción para su aprobación el punto once y once uno del orden del día, con el sentimiento de pesar el fallecimiento de estas tres distinguidas personas Don Salomón Gutt Brandwayn, Liliana Patricia Gómez González de Paulson y Don Modesto Paredes Gilbert. Nuestro sentimiento y solidaridad con cada uno de sus familiares".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo de los Concejales Alman, Loayza, Navarro, Laz, Gaibort, Solórzano, Narcisa Murillo, Flores y Nicolalde. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Loayza, Navarro, Laz, Gaibort, Solórzano, Narcisa Murillo, Flores y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto once y once uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL RESUELVE, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ACUERDO DE CONDOLENCIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR EL CUAL SE DEPLORÓ EL LAMENTABLE DECESO DEL SR. SALOMON GUTT BRANDWAYN, MISMO QUE FUERA PUBLICADO EN EL DIARIO "EL UNIVERSO", EL DOMINGO 27 DE ENERO DE 2019; Y DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES LILIANA**

PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ DE PAULSON Y DON MODESTO PAREDES GILBERT".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Continuamos con el punto doce del orden del día, que es para conocimiento tan sólo de la Mesa Cantonal".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento** del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL,** los predios comprometidos por los proyectos: 1.- Construcción del Sistema de AA.LL. y AA.SS. de las Cooperativas Estrella de Belén y Carlo Magno Andrade. 2.- Regeneración Urbana calle Piedrahita. 3.- Parque y Área Recreativa en la Av. Casuarina y Vía Perimetral. 4.- Sistema de Transporte Público Aerosuspendido para la ciudad de Guayaquil. **REFOMAR** las Resoluciones de Expropiación de fechas: 5.- Abril 28 de 2016 respecto al valor de los inmuebles No. 13428 y 13429 comprometidos por el proyecto "Liberación de canales y aguas lluvias y determinación de predios para el desarrollo urbanístico". 6.- Abril 28 de 2016 y 1 de febrero de 2017: respecto al valor del inmueble No. 13428 parcialmente comprometido por el proyecto "Liberación de canales y aguas lluvias y determinación de predios para el desarrollo urbanístico". 7.- Septiembre 2 de 1999: en cuanto a la identidad de los propietarios del inmueble comprometido por el proyecto "Ampliación de las instalaciones del Relleno Sanitario Las Iguanas". 8.- Junio 30 de 2016: respecto de nuevos titulares de la edificación y obras complementarias parcialmente comprometidas por el proyecto "Regeneración Urbana Avenida Perimetral Tramo 3B". 9.- Julio 28 de 2016: respecto al titular del predio comprometido por el proyecto "Parque con Fuente de Agua en la Av. Casuarina y Vía Perimetral". 10.- Diciembre 11 de 2003 y 5 de febrero de 2004: respecto de la identidad del propietario del inmueble comprometido por el proyecto "Autopista Terminal Terrestre Pascuales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "El presente punto es solo de conocimiento del Cuerpo Edilicio".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "**SE DEJA CONSTANCIA QUE EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONOCIÓ EL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON RESOLUCIONES EJECUTIVAS POR LAS CUALES SE PROCEDIÓ A: DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LOS PREDIOS COMPROMETIDOS POR LOS PROYECTOS: 1.- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AA.LL. Y AA.SS. DE LAS COOPERATIVAS ESTRELLA DE BELÉN Y CARLO MAGNO ANDRADE. 2.- REGENERACIÓN URBANA CALLE PIEDRAHITA. 3.- PARQUE Y ÁREA RECREATIVA EN LA AV. CASUARINA Y VÍA PERIMETRAL. 4.- SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. REFOMAR LAS RESOLUCIONES DE EXPROPIACIÓN DE FECHAS: 5.- ABRIL 28 DE 2016 RESPECTO AL VALOR DE LOS INMUEBLES NO. 13428 Y 13429 COMPROMETIDOS POR EL PROYECTO "LIBERACIÓN DE CANALES Y AGUAS LLUVIAS Y DETERMINACIÓN DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO URBANISTICO". 6.- ABRIL 28 DE 2016 Y 1 DE FEBRERO DE 2017: RESPECTO AL VALOR DEL INMUEBLE NO. 13428 PARCIALMENTE COMPROMETIDO POR EL PROYECTO "LIBERACIÓN DE CANALES Y AGUAS LLUVIAS Y DETERMINACIÓN DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO". 7.- SEPTIEMBRE 2 DE 1999: EN CUANTO A LA IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE COMPROMETIDO POR EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS". 8.- JUNIO 30 DE 2016: RESPECTO DE NUEVOS TITULARES DE LA EDIFICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARCIALMENTE COMPROMETIDAS POR EL PROYECTO "REGENERACIÓN URBANA AVENIDA PERIMETRAL TRAMO 3B". 9.- JULIO 28 DE 2016: RESPECTO AL TITULAR DEL PREDIO COMPROMETIDO POR EL PROYECTO "PARQUE CON FUENTE DE AGUA**

EN LA AV. CASUARINA Y VÍA PERIMETRAL". 10.- DICIEMBRE 11 DE 2003 Y 5 DE FEBRERO DE 2004: RESPECTO DE LA IDENTIDAD DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE COMPROMETIDO POR EL PROYECTO "AUTOPISTA TERMINAL TERRESTRE PASCUALES".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado clausuro esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día miércoles 13 de febrero del 2019, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".----------

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y diecisiete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL